



ACTA N° 98-12

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 23 de septiembre de 1998, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico, con la asistencia del Vice-Rector Académico, Carlos Pérez García, quien presidió; del Secretario, Germán González; del Director de la Sede del Litoral, José Vicente Carrasquero; de los Directores de División, Ulises Lacoa, José Jacinto Vivas, Marisol Aguilera y Niurka Ramos; de los Decanos, Guillermo E. Yáber, Lourdes Iturralde, Cristian Álvarez, José Luis Feijoo y Elizabeth Martínez; de los delegados profesoraes, Gloria Buendía, Carolina Iribarren y Alexander Bueno; de los representantes estudiantiles, bachilleres: Betzaidy Clavijo y Dairo Paredes; del Director de la Unidad de Laboratorios, Víctor Guzmán; y por la Secretaria de los Consejos, Cecilia Hernández.

Se sometió a consideración el orden del día, quedando aprobado como se indica a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Acta N° 98-11
2. Informe del Vice-Rector Académico
3. Informe de las Comisiones del Consejo Académico
4. Informe sobre el Fondo de Rendimiento Académico de la Comisión Nacional de Desarrollo de la Educación Superior (CONADES)
5. Jurado para trabajo de ascenso
6. Solicitudes de rectificación de nota
7. Solicitudes de ingreso por Equivalencia
8. Solicitud de reingreso
9. Solicitudes de reválida de título
10. Puntos varios

Antes de iniciar con el primer punto de la agenda el Prof. Carlos Pérez le dio la bienvenida a este Consejo a la Prof. Lourdes Iturralde, nueva Decana de Estudios Profesionales, al Prof. José Luis Feijoo, nuevo Decano de Investigación y Desarrollo, a la bachiller Betzaidy Clavijo, representante estudiantil, y al bachiller Dairo Paredes, suplente de la representante estudiantil del Núcleo del Litoral, quien asistió a esta sesión por ser su primera participación en este Consejo.



I. APROBACIÓN DEL ACTA N° 98-11

Se sometió a consideración el Acta N° 98-11, la cual fue aprobada con las observaciones que le fueron formuladas.

II. INFORME DEL VICE-RECTOR ACADÉMICO

1. Dio lectura a las conclusiones del Taller sobre el Proyecto de modificación del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso del Personal Académico, efectuado en la sesión del Consejo Académico de fecha 08/07/98, las cuales aparecen reflejadas en el acta correspondiente, y que recogen los puntos de vista de la Comisión Clasificadora, de la Asesoría Jurídica y de los miembros del Consejo Académico.

Se espera recibir una propuesta de modificación de dicho reglamento de parte de la Comisión Clasificadora, para iniciar en la próxima sesión la discusión definitiva para la modificación del reglamento.

2. Informó que durante el mes de agosto fueron debidamente notariados y registrados los Estatutos del Fondo de Desarrollo Estudiantil de la Universidad Simón Bolívar. En esa misma ocasión fueron juramentados los miembros principales y suplentes que conforman el Directorio de dicho FONDO, a saber:

- Prof. Carlos Pérez, Vice-Rector Académico y Director del FONDESIBO.
- Prof. Juan León, Vice-Rector Administrativo - Suplente.
- Lic. René Rivera, Secretario.
- Lic. Morella Márquez, Suplente.
- Prof. Jacinto Gómez, Vocal.
- Ing. Héctor Tosta, Suplente.
- Lic. Alberto Santana, Vocal.
- Prof. Aníbal Gómez, Suplente.
- Lic. Marianella Corro, Vocal.
- Lic. Zulay Bermúdez, Suplente.

Representación estudiantil por el Núcleo del Litoral:

- Leonarys Giardine Sosa, Principal.
- Jorge Armando García Castro, Suplente.

Informó que no ha sido postulada la representación estudiantil de la Sede de Sartenejas.



3. Sobre el proceso de inscripciones los profesores Germán González y José Vicente Carrasquero informaron en forma detallada los resultados correspondientes a cada una de las Sedes:

El Prof. Germán González indicó que el proceso de inscripción en Sartenejas iniciado el viernes 11 de septiembre fue extendido hasta el viernes 18 del mismo mes, fecha a la cual se tenían los siguientes resultados:

De un total de 4.756 comprobantes emitidos para estudiantes regulares fueron entregados 4.453, quedando 303 comprobantes por entregar. De estos últimos 85 corresponden a estudiantes que se encuentran realizando pasantías. En lo referente a la cohorte 98, de un total de 1.091 comprobantes emitidos, fueron entregados 1.070, quedando solo 21 comprobantes por entregar.

Informó además que el pasado lunes 21 de septiembre circuló en la Universidad un instructivo falso sobre el proceso de regularización académica, con una supuesta autoría de las autoridades rectorales, copia de la cual hizo entrega a todos los miembros del Consejo. En tal sentido ya emitió un correo electrónico alertando a la comunidad universitaria para que no se tome en cuenta el contenido de dicho papel, ya que a todas luces lo que pretende es interferir con la consolidación del proceso de inscripción del período septiembre/diciembre 98.

También informó que el Consejo Directivo nombró una comisión encargada de redactar un comunicado en respuesta al remitido publicado en la prensa donde la Universidad Central de Venezuela se pronuncia en contra de las decisiones del Consejo Directivo sobre el FONDESIBO de esta Universidad.

Señaló que ya se encuentra en circulación el calendario académico 98/99 de bolsillo de la Sede de Sartenejas, reconociendo la labor de la Lic. Carmen Elena Delgado de la Asociación de Amigos por la producción del mismo. Una vez que se cuente con la reprogramación del calendario académico del Núcleo del Litoral se emitirá la versión correspondiente.

Por último notificó que en el próximo Consejo Directivo se entregará un informe actualizado del estado de la red de la Universidad.

El Prof. José Vicente Carrasquero informó que el proceso de inscripción del Núcleo del Litoral se realizó por vía telefónica, lo cual dio excelentes resultados.

La inscripción de los nuevos estudiantes se realizó por esta vía en tiempo récord, ya que el 85 % hizo efectiva su inscripción el primer día. De 533 estudiantes se inscribió un total de 394.

Con relación a los estudiantes de la cohorte 97 o inferior a este año, se han inscrito 940 estudiantes, de un total de 1.100 que debían inscribirse. Sin embargo estas cifras serán revisadas ya que aparecen registrados los estudiantes que se van a graduar, y estudiantes que se encuentran en condicional 3 (que no tienen derecho a inscribirse), lo cual abulta dicha cifra.



Este proceso de inscripción se ha logrado en forma bastante regular y se está pensando implementar esta modalidad en el futuro. Además se ha cumplido también por vía telefónica el orden de prioridad en la inscripción que tienen los estudiantes con más alto índice académico.

Para finalizar con este punto el Prof. Carlos Pérez señaló que sólo queda pendiente el inicio de actividades en el Núcleo del Litoral, decisión que será tomada por las autoridades rectorales en esta misma semana, en función de los escenarios de programación del trimestre que presentará el Director de dicha sede.

II. INFORME DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO

Comisión de coordinación para la inversión en el mejoramiento y actualización de los espacios y equipamiento dedicados a la actividad docente.

El Prof. Ulises Lacoa, coordinador de la Comisión, hizo entrega de un informe de avance en el cual se señalan los trabajos realizados en las aulas durante el período de vacaciones, los cuales fueron constatados por algunos miembros de la Comisión, y cuyo costo asciende a la cifra de 14 millones de Bolívares. A efectos de continuar con la programación de recuperación de salones de clase deberá asignarse una cantidad similar a la Dirección de Mantenimiento.

Señaló además que la Comisión constató con pesar que en la primera semana de actividades académicas ya se han deteriorado algunos de los muebles y paredes de los salones de clase, por lo cual sugieren desarrollar una campaña de concientización a la comunidad universitaria con el fin de evitar daños futuros.

La Prof. Marisol Aguilera, miembro de esta Comisión, solicitó a la Secretaría la divulgación de los resultados de esta labor, y así mantener informada a toda la comunidad universitaria sobre el trabajo que realizan las diferentes comisiones del Consejo Académico.

Por su parte el Prof. Germán González solicitó a la Comisión la redacción del texto, a fin de publicarlo en Carta Semanal, Boletín de la Secretaría y por correo electrónico.

El Prof. Guillermo Yáber, luego de felicitar a la Comisión por el excelente trabajo que viene realizando, solicitó de su ayuda así como al Consejo Académico, para que se dirija una comunicación a la Dirección de Mantenimiento sobre un punto que él ha presentado varias veces como es la iluminación del estacionamiento del Básico 1. Aparentemente tal situación se subsanó el pasado viernes cuando aparecieron dos torres de luces encendidas; sin embargo permanecen así las 24 horas del día, lo cual va en contra del ahorro de energía que debe asumir la Institución en estos momentos.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO ACADÉMICO
Caracas - Venezuela

Además solicitó a la Comisión que le ayude a conseguir en Caracas un espacio para los programas de postgrado, ya que se han presentado muchas dificultades con FUNINDES para el uso de los espacios.

El Prof. José Vicente Carrasquero informó que en el Núcleo del Litoral se realizó un operativo en el período vacacional para la recuperación de aulas del Edificio 1, específicamente en lo concerniente al aire acondicionado. Con el presupuesto disponible se lograron restaurar 4 aulas.

Comisión para la revisión de la Propuesta de Reglamento de la Biblioteca de la USB.

Aun cuando no fue presentado un informe por esta Comisión la Prof. Gloria Buendía señaló el grave problema que se viene presentando con el fotocopiado en la Biblioteca, situación ésta que ha incomodado a muchos profesores.

El Prof. Carlos Pérez aclaró que la Comisión de Biblioteca tiene otros fines, por lo que el transmitirá personalmente a la Prof. Horowitz lo planteado por la Prof. Buendía con relación al servicio de fotocopiado.

IV. INFORME SOBRE EL FONDO DE RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (CONADES)

En atención a que el equipo rectoral consideró conveniente hacer una revisión sobre la situación y solicitudes que ha hecho la Comisión Nacional de Desarrollo de la Educación Superior (CONADES) y que obviamente involucra a la Universidad Simón Bolívar, el Prof. Carlos Pérez presentó un breve recuento cronológico de todos los decretos e informaciones que han sido publicados con relación a dicha Comisión.

En enero de 1998 se crea el Fondo de Rendimiento Académico (Decreto N° 2367 publicado en Gaceta Oficial de fecha 10/02/98); en el mes de febrero se crea la Comisión Nacional de Desarrollo de la Educación Superior, CONADES (Decreto N° 2400 publicado en Gaceta Oficial de fecha 09/02/98); en junio se deroga el Decreto N° 2367 sobre la creación del Fondo de Rendimiento Académico (Decreto N° 2549 publicado en Gaceta Oficial de fecha 25/06/98); y en agosto se deroga el Decreto N° 2400 sobre la creación de la CONADES (Decreto N° 2640 publicado en Gaceta Oficial de fecha 05/08/98). Previo a la creación del Fondo y de la Comisión, en 1997 la USB acuerda con el Ministerio de Educación que para dicho año el 50 % del sistema de estímulo al rendimiento académico de nuestros profesores sería financiado por el Ejecutivo Nacional. Sin embargo, a la fecha el monto correspondiente a ese compromiso no ha ingresado a la Universidad.



Una vez que se crea el Fondo de Rendimiento Académico y la CONADES, el Ministro de Educación acuerda que el monto prometido a la USB será ingresado a dicho Fondo.

Debido a las derogaciones de los decretos antes reseñados se retrasa aún más el ingreso del dinero a la Institución y no es sino hasta el 17 de septiembre que se crea el Fideicomiso para poder realizar la transferencia de los fondos a la Universidad. Para la firma del mismo las autoridades delegaron en los profesores Lourdes Iturralde y Ulises Lacoa la representación de la Universidad.

La semana anterior a la firma del Fideicomiso, atendiendo una invitación de la CONADES, los profesores Juan León, Ulises Lacoa y su persona se entrevistaron con dos miembros de la Comisión, quienes manifestaron no estar de acuerdo con la propuesta que la USB hizo en agosto de ese año respondiendo al llamado de dicha Comisión.

Destacó el Prof. Carlos Pérez que la propuesta presentada por la Universidad se realizó atendiendo a los principios descritos en los artículos 1 y 7 del Decreto de creación del Fondo, (Gaceta Oficial de fecha 25/06/98). Por su parte, en contraposición a estos principios, CONADES decidió interpretar el decreto como un premio a otorgar sólo entre las instituciones de educación superior del Estado, argumentando que el dinero no alcanza para establecer un sistema de heterologación.

Adicionalmente la Comisión publicó en fecha 20/09/98 un comunicado en el cual invita a los profesores de las universidades públicas a que presenten sus solicitudes basadas en un baremo establecido por la Comisión, irrespetando así nuevamente las normas del decreto al pretender otorgar un premio de forma individual, violando la institucionalidad del Fondo y designando comisiones evaluadoras que tampoco están contempladas en el decreto.

En atención a las decisiones de la CONADES, el Consejo Académico recomienda al Consejo Directivo, dirigir una comunicación al CNU solicitando las aclaratorias en relación con las atribuciones que está tomando en apariencia ilegal la Comisión, al no considerar los principios del decreto y al perjuicio que esta posición está causando a la Universidad y a sus profesores.



V. JURADOS PARA TRABAJOS DE ASCENSO.

Con base en la propuesta presentada por el Director de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas se designó el jurado que habrá de conocer el siguiente trabajo de ascenso:

- 1) "**DOS CONTRIBUCIONES AL ANÁLISIS DE COMPUESTOS ORGÁNICOS**" presentado por el profesor **JULIO HERRERA VILORIA** del Departamento de Química, a los fines de su ascenso a la categoría de **ASOCIADO**. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: José Alvarado (presidente), Antonio Zapata y Zully Aguilera de Benzo (miembros principales), y Luis León (suplente).

VI. SOLICITUDES DE RECTIFICACIÓN DE NOTA

El Consejo Académico conoció el informe presentado por la Comisión designada por este Cuerpo para el estudio de los siguientes casos:

- 1) Solicitud de rectificación de nota del ciudadano **SÁNCHEZ A., IVÁN JOSÉ**, carnet N° 97-30137, estudiante del Ciclo Básico.

Una vez analizados los antecedentes del caso en forma exhaustiva este Cuerpo decidió **NEGAR** el cambio de nota de 2 a 3 en la asignatura Matemáticas I (MA-1111), por cuanto no se siguieron los procedimientos reglamentarios establecidos.

- 2) Solicitud de reconsideración de rectificación de nota de la ciudadana **DE FREITAS RODRÍGUEZ, ALEXANDRA**, carnet N° 94-26265, estudiante de la carrera de Ingeniería de la Computación.

En atención a las recomendaciones emitidas en dicho informe, este Cuerpo decidió **APROBAR** la solicitud de reconsideración de rectificación de nota de 3 a 5, en la asignatura: Taller de Lenguaje de Programación (CI-3661), cursada por la ciudadana antes mencionada.

VII. SOLICITUDES DE INGRESO POR EQUIVALENCIA

Se analizaron los informes presentados por el Decanato de Estudios Profesionales y el Decanato de Estudios Tecnológico, relativos a las solicitudes de ingreso por equivalencia que se detallan a continuación:



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO ACADÉMICO
Caracas - Venezuela

Informe N° 098 del 16/09/98, del Decanato de Estudios Profesionales, relativo a la solicitud de ingreso por equivalencia presentada por la ciudadana **SEOANE KOLIESNIK, ELINA**, portadora de la Cédula de Identidad N° 13.723.925, quien cursó estudios de Licenciatura en Biología en la Universidad del Zulia.

Acogiendo la recomendación contenida en dicho informe, se acordó sugerir al Consejo Directivo dar equivalencia a cuatro (04) asignaturas por 13 créditos, recomendando **NEGAR** el ingreso por equivalencia en la carrera de Licenciatura en Biología, en virtud de que no cubre el 20% de los créditos establecidos en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencia de Estudios.

Informe N° 106 del 16/09/98, del Decanato de Estudios Profesionales, relativo a la solicitud de ingreso por equivalencia presentada por la ciudadana **NIÑO PATIÑO, DIANA KARLINA**, portadora de la Cédula de Identidad N° 13.999.049, quien cursó estudios de Ingeniería en la Universidad Santa María.

Acogiendo la recomendación contenida en dicho informe, se acordó sugerir al Consejo Directivo dar equivalencia a cuatro (04) asignaturas por 14 créditos, recomendando **NEGAR** el ingreso por equivalencia en la carrera de Ingeniería de los Materiales, en virtud de que no cubre el 20% de los créditos establecidos en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencia de Estudios.

Informe N° 107 del 16/09/98, del Decanato de Estudios Profesionales, relativo a la solicitud de ingreso por equivalencia presentada por el ciudadano **SILVA COLMENARES, JUAN DANIEL**, portador de la Cédula de Identidad N° 11.311.939, quien cursó estudios de Arquitectura en la Universidad Central de Venezuela.

Acogiendo la recomendación contenida en dicho informe, se acordó sugerir al Consejo Directivo **NEGAR** el ingreso por equivalencia en la carrera de Arquitectura, en virtud de que el rendimiento académico del aspirante es inferior al índice académico de la última cohorte que ingresó a la mencionada carrera, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencia de Estudios.

Informe N° 102 del 06/07/98, del Decanato de Estudios Tecnológicos, relativo a la solicitud de ingreso por equivalencia presentada por la ciudadana **HERNÁNDEZ REYES, LUZ MARÍA**, quien cursó estudios de Administración de Empresas en la Universidad de Los Andes.



Acogiendo la recomendación contenida en dicho informe, se acordó sugerir al Consejo Directivo **NEGAR** el ingreso por equivalencia en la carrera de Organización Empresarial, en virtud de que el rendimiento académico de la aspirante es inferior al índice académico promedio de la última promoción de dicha carrera, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencia de Estudios.

Informe N° 103 del 06/07/98, del Decanato de Estudios Tecnológicos, relativo a la solicitud de ingreso por equivalencia presentada por la ciudadana **ORELLANA BETANCOURT, BLANCA ELIA**, quien cursó estudios de Organización Empresarial en el Núcleo del Litoral.

Acogiendo la recomendación contenida en dicho informe, se acordó sugerir al Consejo Directivo dar equivalencia a veintisiete (27) asignaturas por 85 créditos, recomendando **NEGAR** el ingreso por equivalencia en la carrera de Organización Empresarial, en virtud de que el rendimiento académico de la aspirante es inferior al índice académico promedio de dicha carrera, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencia de Estudios.

Informe N° 106 del 14/07/98, del Decanato de Estudios Tecnológicos, relativo a la solicitud de ingreso por equivalencia presentada por el Ingeniero **NAGEN SUÁREZ, ANTONIO JOSÉ**, quien egresó de la Universidad Simón Bolívar en la especialidad de Ingeniería Eléctrica.

Acogiendo la recomendación contenida en dicho informe, se acordó sugerir al Consejo Directivo dar equivalencia a diez (10) asignaturas por 32 créditos, recomendando **APROBAR** el ingreso por equivalencia en la carrera de Administración Aduanera, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencia de Estudios.

IX. SOLICITUD DE REINGRESO

Informe N° 105 del 16/09/98, del Decanato de Estudios Profesionales, relativo a la solicitud de reingreso presentada por el ciudadano **ESSIS RODRIGUEZ, ALFREDO ENRIQUE**, quien fue estudiante regular en la carrera de Ingeniería Electrónica, bajo el carnet N° 83-14938, Y actualmente se encuentra en situación de retiro temporal, según lo pautado en el Artículo 22 del Reglamento de Enseñanza y Evaluación de los Estudios de Pregrado de la Sede de Sartenejas.

Acogiendo las recomendaciones de ese Decanato, presentadas en el informe correspondiente, se acordó sugerir al Consejo Directivo **APROBAR** el reingreso del ciudadano antes mencionado a la Universidad, en el trimestre septiembre/diciembre 98, bajo las condiciones que se detallan a continuación:



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO ACADÉMICO
Caracas - Venezuela

1. Aprobar una (1) asignatura, además de cursar una (1) electiva, para un total de 06 créditos del Plan de Estudios de la carrera.
2. No podrá retirar ni dejar de inscribir trimestres injustificadamente durante sus estudios.
3. Su plan de estudios lo establecerá de común acuerdo con el Coordinador de la carrera.

X. SOLICITUDES DE REVALIDA DE TÍTULO

Se analizaron las solicitudes presentadas por el Decanato de Estudios Profesionales, que se detallan a continuación:

Solicitud de Reválida de Título N° 699 en Arquitectura presentada por la ciudadana **SANTOYO HERNÁNDEZ, MÓNICA**, portadora de la Cédula de Identidad N° E-81.714.456, quien obtuvo el título de Arquitecto en la Fundación Universidad de América, Bogotá, Colombia.

2.

Se acordó que dado que el título presentado es revalidable, de acuerdo con el informe N° 101 del 16/09/98 de ese Decanato, la ciudadana deberá rendir examen en las asignaturas que se detallan a continuación:

<u>GO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>
MC-3254	Proyecto de Estructuras Especiales
PS-2317	Equipos I
DA-3411	Teoría de la Arquitectura V
DA-2561	Ejercicio de la Profesión
DA-2314	Diseño VII
DA-3311	Diseño VIII
DA-3312	Diseño IX
DA-3313	Diseño X
DEG-213	Problemas Urbanos en la Venezuela Contemporánea

Solicitud de reconsideración de Reválida de Título N° 697 en Arquitectura presentada por el ciudadano **PINTO RAMÍREZ, JULIO CÉSAR**, portador de la Cédula de Identidad N° 8.851.540, quien obtuvo el título de Arquitecto en la Universidad Federal de Río de Janeiro, Brasil.



Se acordó que dado que el título presentado es revalidable, de acuerdo con el informe N° 100 del 16/09/98 de ese Decanato, el ciudadano deberá rendir examen en las asignaturas que se detallan a continuación:

<u>CÓDIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>
DA-2561	Ejercicio de la Profesión
DA-3311	Diseño VIII
DA-3312	Diseño IX
DA-3313	Diseño X
DA-3411	Teoría de la Arquitectura V
MC-3254	Proyecto de Estructuras Especiales
PS-2317	Equipos I

VI. PUNTOS VARIOS.

3.

1. El Prof. Ulises Lacoa se refirió a una consideración que surgió del Consejo de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas y que tiene que ver con la Comisión Nacional del Beneficio Académico (CONABA).

Al estar presentes los profesores Víctor Guzmán y Nierka Ramos, miembros del Consejo Académico y de la CONABA, quiso conocer el estado o situación en que se encuentra dicha Comisión para otorgar el bono de Beneficio Académico, ya que los profesores sienten una gran molestia por el tiempo transcurrido, casi un año, desde que entregaron sus recaudos ya la fecha no han tenido respuesta.

El Prof. Ulises Lacoa considera que el personal académico requiere de información precisa al respecto, ya que existe un compromiso de tipo institucional y también de tipo gremial.

El Prof. Víctor Guzmán hizo un detallado recuento de todos los inconvenientes que se han presentado para reunir a la Comisión Regional del CONABA de la región capital, de la cual es miembro.

Entre los principales problemas o inconvenientes presentados se encuentra la continuidad de la Comisión, la cual se ha visto imposibilitada de reunirse en su totalidad, al no estar nombrados todos los miembros que la conforman. Incluso algunas de las Universidades ni siquiera llegaron a nombrar sus representantes. Esta situación se prolongó durante un tiempo aproximado de 8 meses, por lo cual fue imposible tomar decisiones sobre los expedientes propuestos. También influyó la renuncia de algunos miembros y la carencia de una sede definitiva para efectuar las reuniones de la Comisión Regional, ocasionando un retraso en la evaluación de los expedientes de los profesores, los cuales sólo comienzan a estudiarse a finales del mes de abril.

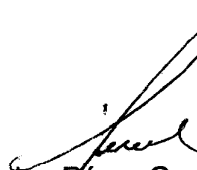



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO ACADÉMICO
Caracas - Venezuela


Otro inconveniente que ha retrasado el proceso de evaluación es la desorganización de muchos de los expedientes, lo cual refleja una falta de orientación de las comisiones universitarias.

Para cerrar con este punto el Prof. Carlos Pérez señaló la necesidad de que esta información sea suministrada por la Comisión Nacional del Beneficio Académico.

No habiendo más que tratar se levantó la sesión.


Carlos Pérez García
Vice-Rector Académico
Presidente


Consejo Académico


Germán González
Secretario